Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	445 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 07 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Con relación a la presente obligación, se indica que para la vigencia se da inicio al proceso de atención con la asignación de veintiocho (28) personas en proceso de reintegración, de las cuales siete (7) se encuentran en ruta regular y veintiuna (21) en ruta especial de Justicia Y Paz. En atención a la asignación referenciada, se establece que se realizó la identificación del estado y avance de cada persona en proceso, logrando a su vez, establecer con estos, el inicio de actividades para la vigencia 2025 y la identificación de necesidades de estos y sus familias de acuerdo con el tiempo obligatorio y el avance del proceso en que se encuentran.
2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	En cumplimiento a la presente obligación, se indica que se llevó a cabo para el periodo, la identificación de instrumentos objeto de aplicación para la población asignada, logrando la actualización de siete (7) encuestas de empleabilidad, dos (2) censos de hábitat y actualización de dos (2) censos de familia.
3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	En aras de realizar el acompañamiento a las personas asignadas, se indica que durante el periodo se identificaron que ocho (8) planes de trabajo se encuentran en estado de elaboración, con los cuales se dio inicio a la aplicación de instrumentos en fase de caracterización, tres (3) planes de trabajo se encuentran en estado finalizado, tres (3) planes de trabajo, no son reflejados en el sistema por lo que corresponden a personas inactivas y quince (15) planes de trabajo, se encuentran actualmente en estado ejecución, con los cuales se logró a avanzar durante el periodo, llevando a cabo las actividades correspondientes a los acuerdos concertados para el mismo, dentro de esto, se hizo abordaje a la dimensión ciudadana, seguridad, familia y educativa, propiciando en la población la identificación de ofertas institucionales de acuerdo al contexto donde habitan.
4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	Con relación a la presente obligación, se indica que, para el periodo e inicio de la vigencia, se pudo establecer que cuatro (4) personas son sujetos de acceso para Beneficio de Inserción Económica, sin embargo, de acuerdo con el tiempo que estos están en el proceso y el avance de los mismos, se generó con dos (2) personas un espacio de atención, donde se llevó a cabo socialización de requisitos que les permita identificar la modalidad a través del cual desean acceder a este.
5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Para el periodo en relación con la presente obligación, se llevó a cabo la identificación de personas asignadas que son sujetos de compromisos en acciones de servicio social, logrando establecer que tres (3) personas en proceso de reintegración regular, se encuentran sin certificación de acciones de servicio social, por lo cual y durante el espacio de atención con los mismos, se hizo sensibilización, frente a los compromisos, identificación, vinculación y ejecución de acciones de reconciliación y la importancia de estas para el avance y culminación exitosa del proceso.
6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Para el periodo en mención, se realizó verificación de desembolsos de apoyo económico a la reintegración, identificando que la población asignada recibió el mismo, de acuerdo a los beneficios que reciben en la ruta o proceso en que se encuentran.
7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Durante el periodo y en atención a la presente obligación, se participó de espacios que permiten establecer acciones de articulación Institucional en aras de generar beneficios a la población asignada, dentro de estas, se participó en la Primera Mesa Territorial Sectorial 2025 del Sector Administrativo de la Inclusión Social y la Reconciliación liderada por la oficina de Prosperidad Social, la cual fue desarrollada para dar a conocer las ofertas institucionales en el magdalena, además de establecer las primeras ferias de servicios en las comunidades vulnerables. De igual manera, se asistió al Foro Internacional por la Paz de la Sierra Nevada de Santa Marta, enfocado este, en el Pacto Territorial para la inversión social de la misma, así como también, se hizo presencia y participación en actividad comunitaria en Conmemoración del Día de las Manos Rojas, en el cual se desarrollaron espacios pedagógicos y de sensibilización sobre la garantía y protección de derechos para las niñas, niños y adolescentes, que contribuyan a la prevención del reclutamiento forzado de estos, en la guerra.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	445 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 07 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Se indica que para el periodo y de acuerdo con la población asignada, estos no realizaron reporte de situaciones que pudieran aperturar nuevos casos de riesgo, de igual manera de las cuatro (4) personas que poseen casos ponderados de riesgos como extraordinarios, no reportaron nuevos hechos sobrevinientes de los casos que poseen aperturados.
9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Para el periodo, se llevó a cabo el cargue de un (1) informe de avance para diligencia de "Formulación De Imputación E Imposición De Medida De Aseguramiento" de una (1) persona en proceso de especial, así mismo la elaboración y entrega de informe mensual de actividades, además de manera virtual de participó de un espacio de trabajo para la realización de ejercicio de Computo de tiempo de personas en Proceso de Reintegración Regular, para continuidad de sus procesos
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo y en relación de la obligación existente, se realizó el cargue de cumplimiento de acuerdos a quince (15) planes de trabajo, estableciendo los avances de la población en cada ruta, así como de igual manera, se hizo el cargue de un (1) certificado de estudio de F.A y la creación de una matrícula en Formación Académica.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Sindris Patricia Herrera Borja

Firmado digitalmente por Sindris Patricia Herrera Borja

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

Visto Bueno Supervisor(es)

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Fecha: 2025.02.28 10:17:37 -05'00'

NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA

Fecha VoBo: 28/02/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co